

## CRÓNICA

de la

### XI REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

Madrid 8 al 10 de diciembre de 1972 (CIO).—En un ambiente de recogimiento, muy apropiado para la reflexión y el estudio sereno, se realizó esta XI Reunión, en la Residencia del Pilar, a pocos metros de la Casa de Campo.

#### 1.ª JORNADA: VIERNES 8

Después de la asistencia a la Santa Misa, los participantes pasaron —a las 11 horas— al salón de conferencias, donde el arquitecto D. Germán ALVAREZ DE SOTOMAYOR pronunció las PALABRAS que sirvieron de APERTURA e introducción a los trabajos. Comenzó el Sr. Alvarez de Sotomayor exponiendo el significado y el valor de la contemplación como actividad del espíritu dirigido al conocimiento, al saber, por un camino distinto del de la razón. Contemplación y razón dan lugar al pensamiento que es lo que ha de transmitirse. La contemplación, a la vez ardiente y paciente, se encuentra —debe encontrarse— en el origen de la acción de la que ha de ser su causa. Si no fuera así, con la simple acción nada es posible construir.

Señaló a continuación la necesidad urgente de dedicar nuestro esfuerzo a la contemplación y a la acción en un mundo claudicante amenazado —bien ciertamente— de caer pronto envuelto en la confusión, atrapado por el mal absoluto que parece haber sido asumido por la Revolución, a juzgar por cómo tan perversamente administra y dirige sus atributos, eclipsando la eficacia del viejo Diablo medioeval, tentador de almas personales desguarnecidas.

En la medida en que el hombre va perdiendo la fe y se erosionan sus ligaduras con la Divinidad, se debilita o muere la única raíz —la sobrenatural— que da firmeza y sentido a toda norma, a todo principio sin los que la edificación de una sociedad es prácticamente inviable.

Al relativizarse y al hacerse problemáticos los cimientos —antes firmes— de la sociedad, mediante el traslado de una necesidad sobrenatural a una necesidad positiva y práctica —pero convencional—, el suelo se mueve bajo nuestros pies. La vida humana carece de sentido, de finalidad.

La construcción que es la sociedad nos parecerá siempre, a partir de ahora, un aparato arbitrario y coactivo que cualquiera, con todo derecho, puede intentar destruir. Esto es, exactamente, lo que ahora está pasando.

La Revolución, con sus fuerzas agrupadas, hoy, en torno a los cuadros y a la bandera del marxismo —materialismo dialéctico o, mejor, comunismo— inicia ya su ataque en masa contra el claudicante y dubitativo mundo nuestro que procede —por no ir más lejos— de la Cristiandad.

Al caer los dioses y derrumbarse los templos la Revolución aparece siempre unida al caos. Hoy, la Revolución, conducida por el Comunismo, más avisada que nunca lo fue, para demoler la maravillosa obra del orden cristiano, no confía tanto su éxito a esa su semi-filosofía del materialismo dialéctico, absurdamente e inexplicablemente formulada —que pocos conocen y nadie, de verdad, entiende—, como a su doble enmascaramiento de método «científico» de interpretación de la Historia y de nueva Religión. Lo «científico» de sus razones permiten al hombre de hoy, estúpidamente satisfecho con la racionalización y la desacralización de las «estructuras», arrojarse sin pudor para adorar los mitos y «misterios» de la nueva religión:

**EL VIENTO DE LA HISTORIA** que el Marxismo descubre soplando sin pausa en la dirección que sólo él conoce.

LA «LIBERACION» del hombre respecto de su atávica «alienación» como es denominada su consciente ligadura con la Divinidad.

EL DINAMISMO ininterrumpido, merced al imparable «encendido» de la chispa dialéctica que da lugar a la aceleración de la EVOLUCION que es el PROGRESO (?), al final del cual está la SOCIEDAD SIN CLASES (?). Y, en definitiva, el PARAISO en la Tierra construido por el hombre: el paraíso tecnológico del desarrollo.

Para aproximar estos mitos al desamparado hombre de hoy y conseguir su entrega —continuó el orador— se le proponen objetivos próximos más «calientes»: se ofrece satisfacción a los apetitos con raíz en la soberbia humana y en los demás vicios y —al mismo tiempo y con el cinismo que sea menester— se enarbola la bandera de la justicia.

Se utiliza abusivamente el ansia legítima de los menos afortunados para LLEGAR a una situación de suficiencia o de prosperidad económica, a pesar de que insignes santones marxistas de la Revolución han afirmado que ese LLEGAR a una situación mejor y estable es el ideal del «pequeño burgués» digno, tan sólo, de un «socialismo utópico».

Todo esto —tan burdo—ha producido y sigue produciendo la caída de masas y de naciones en la gran trampa tendida por la Revolución que se oculta cuando lo precisa, como aquí, ahora, en nuestro país, tras de apariencias de moderación y de ofrecimientos de tregua y de cooperación al hilo de supuestos fines comunes. Esta ocultación tiene lugar, también, tras de personas y entes, ajenas por principio a esta Revolución.

Exijamos de quienes nos guían la voz de alarma general y apretémonos a la lucha, con el armamento que nos proporcionará la contemplación intensa y serena de cuanto nos rodea, pero mirando hacia arriba. Creemos, firmemente, que los principios y los valores permanentes del Orden Cristiano, rescatados de su innegable deformación y de sus adulteraciones pueden ser, aún, el único apoyo firme para que la vida humana se salve de la tiranía y de la indignidad, dentro de una construcción de la sociedad que soporte los nuevos condicionamientos, ya presentes.

Al terminar el Sr. ALVAREZ DE SOTOMAYOR fue muy aplaudido por los asistentes, que eran unas cien personas de distintas edades.

Después de las palabras introductorias habló el Catedrático de Metafísica de la Universidad de Génova (Italia), Profesor MICHELE FEDERICO SCIACCA, sobre el tema «MARTA Y MARIA».

Se refirió el profesor genovés a la contemplación, definiéndola como «pararse para ver». Quien no ve no conoce, quien no conoce no sabe. El que no se detiene para ver está condenado a ese fenómeno tiránico del turismo de masas. Sin contemplación moriría la ciencia, porque moriría el pensamiento. Los filósofos, los científicos, los artistas, etc., tienen que pararse para ver, tienen que contemplar y, de hecho, se paran.

La contemplación es el momento intuitivo del saber, es el fundamento del conocimiento discursivo. No obstante su complementariedad, el conocimiento intuitivo puede estar solo; no así el discursivo, que no puede darse al margen de la contemplación (conocimiento intuitivo). La genialidad, ciertamente, llega de improviso, pero no es improvisada. El conocimiento discursivo sirve para explicar, para confirmar el intuitivo, lo que a veces tarda siglos en producirse.

El aburrimiento —que tantos estragos está produciendo en nuestros días— se produce por ese mirar sin ver, por ese no pararse para ver, por la ausencia de contemplación. Se ha objetado contra la contemplación el ser un estado personal sin proyección comunitaria, lo cual no es cierto. La contemplación, siendo personal, es también comunitaria, ya que de ella se aprovecha la comunidad y a ella contribuye, porque no hay contemplación sin entrega, sin disponibilidad. Objetivarse mediante la contemplación es salir de nosotros mismos trascendiendo nuestro egoísmo, que es el mayor enemigo de la comunicación, de la comunidad.

Al hablar el profesor SCIACCA del binomio contemplación-acción, en nuestros días, dijo que se planteaba en términos dilemáticos: quien contempla no obra, y a la inversa. Pero este planteamiento —agregó— es sofístico, malicioso, superficial y facilón. No se excluyen, sino que se complementan, porque SIN CONTEMPLACION NO HAY ACCION. Entonces —preguntó el conferenciante— QUIEN NO CONTEMPLA, ¿QUE HACE? Deshace, destruye. María puede estar sola; Marta, no. El momento teórico se da por sí mismo, porque el mo-

mento de la contemplación es la unión del ser con el hacer. La contemplación por sí misma es hacer; la contemplación es agente.

Pasando luego al plano del comportamiento del cristiano, dijo que, hoy; la oración es despreciada por considerarla como una pérdida de tiempo, por lo que se viene predicando en algunos ambientes católicos que la única oración es el hacer, es el trabajo. Pero esto, añadió, es suprimir el ser cristiano, sobre lo cual habló bien claramente el Papa Pablo VI el 29 de junio de 1972. Porque, efectivamente, no se puede vivir y hacer cristianamente si no se escucha a Cristo (contemplación-oración). Volviendo a las consideraciones que expusiera al comienzo de su conferencia, terminó diciendo que es absurdo pretender predicar e instaurar todas las cosas en Cristo (cfr. San Mateo, 28, 19-20), si no se conoce a Cristo.

Un cerrado aplauso siguió a esta magnífica conferencia, después de la cual podría haberse dado por clausurada la reunión, que acababa de comenzar. Esta apreciación la emitieron dos catedráticos de Filosofía españoles, al acercarse a felicitar al conferenciante.

Después de unos minutos de descanso, D. Manuel FERNÁNDEZ ESCALANTE —profesor agregado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Barcelona— pronunció una conferencia sobre «Teoría y praxis», con la que terminaron las sesiones de la mañana.

\* \* \*

TRABAJOS DE LA TARDE DEL DIA 8.—La tarde comenzó con la primera serie de FORUM, a las 16,30.

El titulado «¿QUE ES LA REGIONALIZACION?» estuvo planteado por D. José M.<sup>a</sup> GIL MORENO DE MORA. El ponente mostró que regionalización es expresión de moda, pero preguntó si ha de entenderse en el sentido tradicional de descentralización devolviendo autogestión a los cuerpos intermedios, o si más bien se trata de simple desconcentración del mismo poder absoluto para hacer más efectivo el dominio del Estado que no sólo no abdica poder alguno, sino que pretende arrogarse los que hoy aún se le escapan.

Expuso cómo la Ley de régimen local y la definición artificiosa de las comarcas —aprobadas en consejo de ministros a propósito del

Plan de Desarrollo y oídos únicamente los gobernadores civiles— indican que se han tenido en cuenta, en su elaboración, criterios exclusivamente económico-administrativo-fiscales, prescindiendo de todas las razones históricas, étnicas, de costumbres, etc., e incluso geográficas de las antiguas comarcas naturales.

Señaló los peligros derivados de este planteamiento y su neta contraposición al principio de subsidiariedad y concluyó pidiendo que en el FORUM se ampliaran las noticias al respecto.

En el debate subsiguiente pareció quedar claro que la tesis oficial de la regionalización apunta más bien al segundo concepto, con razones de origen tecnocrático, y se adujeron ejemplos varios, como el de la ley de enseñanza, coincidentes en reforzar el pase de todos los poderes a la administración.

El FORUM dedicado a «LAS RELACIONES HUMANAS EN LA EMPRESA» lo dirigió D. Gonzalo CUESTA MORENO. En el planteamiento del mismo expuso una serie de ideas muy interesantes sacadas o deducidas del Magisterio Ordinario de los últimos Papas. El hombre —dijo— no se encuentra aislado. Como dice Juan XXIII en «Mater et Magistra» tiene inclinación natural a asociarse para conseguir aquellos fines que superan a sus solas posibilidades. Se agrupa así en una rica y variada gama de asociaciones, ya sea con fines económicos, sociales, culturales, familiares, políticos, etc., que le deben ayudar a desarrollarse y perfeccionarse tanto en el orden temporal como para la consecución del fin eterno para el que ha sido creado.

Como consecuencia de ello, se analizan los principios básicos del derecho natural, a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, que deben informar a una sociedad auténticamente cristiana, especialmente en el ámbito económico-social en el que se desenvuelve la empresa. Estos principios están condensados particularmente en las encíclicas «Mater et Magistra» y «Pacem in Terris» de Juan XXIII, en «Gaudium et spes», del Concilio Vaticano II, y en la encíclica «Populorum progressio» y Carta «Octogesima adveniens» de Pablo VI, ya que en estos documentos se recogen también los principios básicos de la «Rerum Novarum», «Quadragesimo anno» y Mensajes de Pío XII

(especialmente los de 1 junio 1941 —50 aniversario de la «Rerum Novarum»— y de Navidad 1942).

Se analizaron seguidamente, a la luz especialmente de «Mater et Magistra», las principales características que debe cumplir la empresa para que —según dice Juan XXIII— tienda a ser una auténtica comunidad humana.

Señala Juan XXIII que los miembros de la empresa, después de mantener una necesaria unidad de dirección en la misma, no deben ser meros ejecutores mudos de las órdenes que se reciben, sino que deben tener una participación en la vida de la misma, en función de su competencia, en aquellos aspectos que, a su nivel, les afecten. A este respecto, nos recuerdan Jean Ousset y Michel Créuzet en «El Trabajo» y «Fundamentos de la política», editadas por SPEIRO, el binomio libertad-autoridad, según el cual cada uno debe tener su oficio, su función: con los PODERES, AUTORIDADES, LIBERTADES, según su COMPETENCIA. Nos dicen cómo debemos tener claras estas ideas para poder comprender adecuadamente los problemas del trabajo.

En «Mater et Magistra» se afirma que en la empresa, los propietarios y directores por una parte, y los empleados por otra, deberán mantener unas buenas relaciones de trabajo, que requieren una mutua estima y respeto. Y todos los miembros de la empresa deben considerar el trabajo, no sólo como medio para obtener los beneficios económicos justos que les permitan una vida familiar decorosa, sino como un deber para el desarrollo y perfeccionamiento, tanto en el orden temporal como espiritual, de las personas que integran la empresa. Como el hombre es cuerpo y alma, inteligencia y voluntad, la empresa debe ayudarles a desarrollar estas cualidades. Para que no se dé el grave peligro señalado por Pío XI en «Quadragesimo anno» y recordado en «Mater et Magistra»: que mientras de la empresa sale la materia ennoblecida, el hombre salga degradado.

En la Carta «Octogesima adveniens», Pablo VI destaca el mucho camino que falta por recorrer en la mejora de las relaciones humanas, y la necesidad de avanzar sin demora en este camino.

Se destaca la importancia de mantener y mejorar unas buenas relaciones humanas en la empresa. No sólo para mejorar el desarrollo

y perfeccionamiento material y espiritual del hombre, sino también porque, para obtener buenos resultados, el Jefe necesita la colaboración de su personal. Y no será posible esta colaboración, si no son buenas las relaciones de trabajo, y se respeta la dignidad humana de todos los miembros de la empresa.

El hombre es la mayor riqueza de la empresa, y también la riqueza que con más frecuencia se despilfarra. Porque —como nos recuerda la «Pacem in terris»— se piensa con demasiada frecuencia que al hombre se le puede tratar como a las cosas y fuerzas naturales, cuando la realidad es que las relaciones entre los hombres deben estar ordenadas de acuerdo con la naturaleza humana, y es ahí donde hay que buscar las bases en que se apoyan.

La empresa está integrada por hombres con distintas aptitudes, preparación y personalidad. Son estos hombres quienes impulsan el desarrollo de la empresa, y para ello se necesita aprovechar adecuadamente las aptitudes de cada uno, mejorar en lo posible su preparación y competencia, y tratar a cada uno de acuerdo con su personalidad. Estas bases de buenas relaciones se han de aplicar diariamente, y se evitarán así muchos problemas humanos en la empresa. Hay que tener muy en cuenta que en la empresa prácticamente todos los problemas técnicos o económicos tienen repercusiones humanas. De aquí que los Jefes, aparte de una sólida formación técnica o económica, necesiten también una formación sólida en el ámbito doctrinal y humano, para que, en sus relaciones de trabajo, se respeten debidamente los derechos de la persona humana.

Pío XII afirma que la doctrina social de la Iglesia es clara en todos sus aspectos; es obligatoria, y nadie puede separarse de ella sin peligro para la fe y el orden moral. Y, como nos recuerdan los Papas, el orden económico-social es de naturaleza moral y debe estar regido por leyes que respeten este orden moral.

«Mater et Magistra» urge a los seglares para que, no sólo conozcan, sino que difundan la doctrina de la Iglesia, y la apliquen a los casos concretos, según las circunstancias exijan o reclamen.

La actitud y comportamiento de los miembros de la empresa, es normalmente un fiel reflejo de la actitud y comportamiento de sus Jefes. La empresa prosperará, y se ayudará asimismo al desarrollo y



perfeccionamiento de sus hombres, si se crea un clima y ambiente adecuados, con un espíritu de equipo, de colaboración, iniciativa, responsabilidad e interés de todos en la obra común.

Es preciso pues, conocer, difundir y aplicar los principios del orden natural y del derecho público cristiano. Para cumplir debidamente nuestro deber de recristianización de la empresa.

La primera conferencia de la tarde (19 horas) sobre «MISTICA Y COMPROMISO», estuvo a cargo de D. Vladimiro LAMSDORFF GALAGANE.

La ponencia versó fundamentalmente sobre la opción que han elegido algunos católicos (eclesiásticos inclusive) por el socialismo marxista.

Supuesto el hecho, se preguntó el conferenciante por las razones que podían motivarlo, y examinó sucesivamente varias hipótesis explicativas. Cabe que se tratara de una reacción, algo extremada, contra las INJUSTICIAS que caracterizan a nuestro orden social «capitalista», concretamente contra la desigual repartición de los bienes materiales. Pero ocurre que el «capitalismo», precisamente, está demostrando que SOLO EL es capaz de llevar a un estado de abundancia PARA TODOS. Con desigualdades, claro está, pero que llegadas a cierto punto empiezan a NO TENER IMPORTANCIA. Y es difícil de creer que a los 2.000 años de cristianismo resulte que tenga que solucionar el problema del reparto de bienes sólo ahora, que se está dejando de plantear.

Además, esta sociedad abundante, fruto del «capitalismo» que se condena, recibe, en estos mismos círculos cristiano-socialistas el nombre de «sociedad de consumo», y por tal se condena también. Luego resulta que al «capitalismo» se le condena, A LA VEZ, por «injusto» (o sea, por dar demasiado poco a unos) y por «consumista» (o sea, por dar demasiado a todos). Pero si a una cosa se la condena por la razón de que «A», y simultáneamente, por la razón de «no A», es que la condena es previa e independientemente de «A».

Y por último, el socialismo, dondequiera que haya llegado al poder, ha demostrado de sobra que no es capaz de asegurar ni la abundancia, ni la libertad. Aun suponiendo que sea capaz de instaurar una

estricta igualdad económica (cosa que tampoco ha demostrado) se hace difícil creer que un cristiano quiera seriamente instaurar la «justicia» al precio de la escasez y de la dictadura. Una «justicia» así NO LE HACE FALTA A NADIE. Y un régimen así la haría rápidamente odiosa.

Por consiguiente, nos resistimos a creer, dijo el ponente, que estos cristianos se hagan socialistas por afán de justicia. Ha de haber OTRA razón. Y esta razón puede ser la creencia de que «la historia» acabará imponiendo el socialismo. Es decir, que el socialismo acabará ganando, porque ES MAS FUERTE. Si es así, la conversión al socialismo es la búsqueda —para la Iglesia— de la FUERZA, física y también moral, de la que está más que nunca necesitada. En otros términos, es la continuación del intento de construir la sociedad cristiana con ayuda del brazo secular. Del único brazo secular que hasta ahora no ha fallado, porque los regímenes liberales y laicos de Occidente, evidentemente, no sirven para eso.

Y ahí es donde reside el error básico del socialismo cristiano. El socialismo TAMPOCO SIRVE PARA ESO. Tiene, es cierto, en la oposición, e incluso en los primeros años de poder, una cierta fuerza de movilización entre las masas, un aura de renovación y limpieza moral, y la ventaja de haberse fundido con capas populares de las naciones. Pero una vez instalado en el poder, se corrompe muy rápido por la acción conjunta de la ineficacia, de la autosatisfacción y del ansia de conservación inevitables en toda política en que el Estado lo tenga que hacer todo. Entonces el socialismo pierde su fuerza moral entre sus súbditos (como se nota en el Este) e incluso su fuerza FISICA, al demostrarse que económicamente no es competitivo.

Por eso, si se quiere un orden temporal cristiano, ciertamente no hay que buscarlo en la democracia liberal. Pero MENOS AUN, en el socialismo.

El conferenciante fue muy aplaudido por la numerosa concurrencia.

A las 20 horas se rezó el Santo Rosario, en la capilla de la Resi-

dencia, que se caracterizó por el recogimiento dentro de una tan nutrida concurrencia.

Terminado el rezo, los asistentes pasaron, nuevamente, al salón de conferencias, para escuchar la de D. Rafael GAMBRA CIUDAD, Catedrático de Filosofía en Madrid, que habló sobre el «CONCEPTO CRISTIANO DE LA ACCION». Comenzó el Sr. Gamba citando la frase de Bernanos: «nadie podrá comprender la civilización contemporánea si no comienza por verla como una inmensa conspiración contra toda forma de vida interior».

Por lo mismo, lo será también contra el sentido mismo de la vida, esto es, será origen de una frustración universal. Los religiosos contemplativos son, en consecuencia, extranjeros a nuestro tiempo. Se los disculpa por pobres o se los defiende a veces como pararrayos de la cólera divina en razón de su supuesta vida mortificada. Pero nadie se atreve a definirlos como la verdadera culminación del vivir humano, la más alta vida que otorga sentido y valor a este gigantesco condicionamiento de medios y fines, de producción y consumo.

En la vida real no pueden desligarse la vida contemplativa y la activa puesto que se interpenetran en el ciclo vital del ser cognoscente; pero cabe compararlas en una consideración abstracta (o predominante) de las mismas. Después de exponer las nociones reveladas y las razones filosóficas que abogan por la superioridad de la contemplación, señala el Sr. Gamba cómo la contemplación natural culmina y se dirige —consciente o inconscientemente— en la contemplación sobrenatural o mística, suprema fruición del saber último y resolutivo, cuyas partes serán la ORATIO (espera), la MEDITATIO (acogida) y la LECTIO (interpretación y comunicación).

CONTEMPLARI —con-templum— significa en rigor la vivencia en el templo —lugar santo— de la inspiración sobrenatural que otorga aliento y sentido a la acción de los hombres y de los pueblos. Al templo, como centro y reducto último de la Ciudad humana, se refieren constantemente tanto la historia antigua como el mismo Cristo en su predicación.

¿Qué sentido poseerá entonces la acción para el cristiano?

La necesidad de la acción brota, ante todo, de la condición humana (espíritu encarnado, cognoscente por vía intelectual, necesidad de

las virtudes que acercan a la contemplación...), y se endurece esta necesidad en la dureza del trabajo por efecto del pecado original. Pero ha de tratarse siempre de una acción con sentido y dirección última trascendente, nunca cerrada sobre sí ni objeto de sí misma. Como símbolos de la actitud cristiana y de la moderna «humanista» sobre el saber contraponen el Sr. Gamba la imagen —tan común en la iconografía cristiana— del «santo Doctor» cuyo estudio sobre los libros se resuelve en la visión beatífica por la actitud humilde de disponibilidad a la gracia, y la famosa escultura «el pensador» de Rodin, símbolo de la moderna ciencia «problematizadora» que se pierde en un angustioso escrutar en zonas de creciente oscuridad.

El activismo «humanista» se ha contagiado en nuestra época a la propia Iglesia —conservadora hasta aquí del Templo y de la contemplación sobrenatural—. Tal vez la «ACCION CATOLICA» haya sido el precedente de la actual tendencia desacratizadora, activista (Iglesia «en marcha») e impiamente «ecumenista» de un «catolicismo horizontal». Su ruptura con la contemplación —luz y sentido de toda acción— ha extirpado la paz y el consuelo que para el hombre supuso siempre la religión, y amenaza con abandonar al mundo de hoy a la tentación fáustica que sustituye el Verbo por la Acción y se hace fin de sí mismo en una desesperanza final.

Para el cristiano no cabe, sin embargo, ni el desaliento de la retirada ni la aceptación de esta nueva «Iglesia de Judas», sino el laborar constante y humilde por su fe. Ya que, si está obligado a luchar y a esperar el triunfo final, no lo está a vencer en el curso de su vida terrenal.

Con esta conferencia —que también fue acogida con grandes aplausos— finalizó la primera jornada de esta Reunión tan interesante.

## 2.ª JORNADA: SABADO 9

A las 9,30 comenzó para los congresistas este día con la celebración eucarística de la Santa Misa.

A las 10,30 dio comienzo la segunda serie de FORUM:

D. Julián GIL DE SEGREDO tuvo a su cargo el planteamiento y dirección del que versó acerca de «LIBERTAD DE ENSEÑANZA SEGUN EL DERECHO NATURAL Y EL MAGISTERIO PONTIFICIO». El ponente desarrolló las siguientes ideas que darían pie para un animado coloquio posterior.

Por libertad de enseñanza entendió el derecho que tienen las familias y la sociedad en general —a través de sus diversos grupos y ramificaciones— a impartir educación y cultura, a abrir sus propios centros docentes, a establecer sus propios planes de estudios y seguir sus propios métodos o procedimientos didácticos y a otorgar sus propios títulos académicos, y todo ello con autonomía y dependencia del Estado.

La libertad de enseñanza, entendida en la forma precedente, se basa en el Derecho Natural y en el Magisterio Pontificio:

LA FAMILIA, en efecto, en su primera expresión, que es el matrimonio, tiene por fin, según su naturaleza, engendrar a los hijos: ahora bien, como los hijos son seres racionales, ese fin primario exige para su perfección la crianza y educación de la prole. Los padres, por consiguiente, que tienen derecho natural a engendrar a los hijos, tienen también derecho a criarlos y educarlos.

LA SOCIEDAD —en sus diversos grupos o ramificaciones— tiene también derecho natural a educar, enseñar, abrir centros docentes, etc., desde dos puntos de vista: a) POR DERIVACION NATURAL DE LAS FAMILIAS, las cuales por sí solas no pueden completar y perfeccionar la educación y cultura de sus hijos, necesitando para ello la reunión de familias en una comunidad superior, que es la sociedad. Se trata, entonces, de un derecho natural delegado por las familias.

b) POR DERIVACION NATURAL DE LA SOCIABILIDAD DEL HOMBRE, la cual se manifiesta en la transmisión de los conocimientos, en lo cual substancialmente consiste la enseñanza: si la persona, por ser sociable, puede enseñar, la sociedad que es el resultado de la sociabilidad de la naturaleza humana, podrá también enseñar. Se trata de un derecho natural derivado del carácter social del hombre.

El Magisterio Pontificio, fiel intérprete del Derecho Natural, con-

firma el criterio expuesto sobre libertad de enseñanza en «Divini Illius Magistri» de Pío XI, en el Discurso de Pío XII al Primer Congreso Internacional de Escuelas Privadas de 10-XI-57. La misma enseñanza se sostiene en el Vaticano II. «Gravissimum educationis».

A la libertad de enseñanza POR RAZON DEL SUJETO, que expuso el disertante, señaló unas restricciones POR RAZON DE OBJETO: no hay libertad para enseñar el error ni para educar en el mal, porque el error es la privación de la verdad y el mal es la privación del bien, y los educandos tienen derecho natural a no ser despojados de la verdad ni del bien por sus educadores y profesores. La libertad de enseñanza por razón del objeto tiene como límites las fronteras de la Verdad y del Bien, lo «VERUM ET BONUM».

La doctrina católica expuesta a través del Magisterio Pontificio desde Pío IX hasta Pablo VI, confirma el criterio expuesto sobre restricciones a la libertad de enseñanza por razón del objeto.

Terminó este forum con un animado diálogo sobre las ideas expuestas por el Sr. Gil de Sagredo.

Mr. MICHEL CREUZET dirigió un forum sobre «LA REGIONALIZACION EN FRANCIA: SU CONTRASTE CON LOS CUERPOS INTERMEDIOS». En la presentación del tema el Sr. Creuzet describió el concepto jacobino de cuadrícula del territorio, concepto montado adrede para quebrantar las demarcaciones naturales por ser éstas fuente y apoyo de los derechos y fuerzas de los verdaderos cuerpos intermedios, los cuales —a su vez— son el único obstáculo importante de la omnipotencia totalitaria del Estado. La realidad de los departamentos franceses modificó un poco esta cuadrícula, pero sigue siendo arbitraria y el prefecto concluye por imponerse a todos los cuerpos intermedios como exclusivo apoderado del Estado. Más adelante, el Msr. Creuzet describió cómo sólo queda a los representantes el derecho de asentir. Empalmó este concepto jacobino hasta nuestros tiempos y demostró su fracaso, pues —especialmente en tiempo de gran desarrollo— el Estado central ya no puede controlar todo el país. La ley Marcellin es, pues, el esfuerzo del Estado para mantener su dominio exclusivo y para ello acude a una regionalización artificial (la región también puede llamarse distrito), y, por un

complejo de disposiciones, esta ley refuerza y aumenta los poderes del prefecto regional que se apoya en equipos técnicos también del Estado y dispone de toda la decisión.

Luego el conferenciante explicó cómo —aun en este panorama desolador— un hombre de principios, honesto y sólidamente formado, puede defender a sus representados, citando como ejemplo el de Royer, Alcalde de Tours, describiendo sus realizaciones, incluso en oposición al funcionariado estatal.

Terminó explicando que la labor de formar a los hombres tiene la importancia de colocar eficazmente una acción positiva pese a todas las circunstancias adversas.

El tercer FORUM lo presentó D. José M.<sup>a</sup> CARBALLO FERNÁNDEZ bajo el enunciado de «EL PRECIO DE LA ABUNDANCIA». Al enfocar el tema aludió a la encrucijada en que puede llegar a encontrarse el hombre contemporáneo —a escala planetaria— a causa de las tensiones de la sociedad de consumo de masa, montada sobre todo en la persecución del lucro por los agentes económicos, como motor fundamental de la economía, al provocar el despilfarro de los recursos naturales no renovables y ocasionar, por despreciarse los costes sociales externos, un alto grado de polución y la degradación ecológica, que pudieran implicar un insuperable obstáculo para la supervivencia de la Especie.

Al aludir a las soluciones alternativas que se presentan, surgen sus dificultades concluyendo, como posiblemente necesario, la modificación previa de la actitud vital y espiritual del hombre contemporáneo, como única y viable manera de enfrentarse con el reto que implica la aporía ecológica y sus riesgos, de continuar las mismas tendencias socio-económicas del presente.

Terminados los forums —y a las 13 horas—, D. José María PETIT SULLA —profesor de Filosofía en la Universidad de Barcelona— presentó una interesante ponencia con el título de «Sabiduría y política: primacía de la contemplación».

Comenzó el ponente distinguiendo entre acción inmanente, que da lugar al AGERE y acción transitiva, que se ejerce en el FACERE. No debe pensarse que toda acción sea del último tipo. Por el con-

trario, la actividad, en sentido propiamente humano, es el pensamiento ordenador de los actos externos.

Por encima de toda acción humana está la SABIDURIA, que es, según enseña Santo Tomás, la que ordena y regula toda ciencia. Lo que la sabiduría como virtud es en el plano del intelecto especulativo, lo es la PRUDENCIA en el plano del intelecto práctico. La prudencia es la virtud que se ejerce en la POLITICA y que participa del conocimiento de los principios universales y asimismo del conocimiento de lo singular.

El objeto de la ponencia fue insistir en la necesidad de la dependencia de la prudencia respecto a la sabiduría y las graves consecuencias de realizar una política que ha roto expresamente con el saber contemplativo en el que consta la sabiduría. Es la llamada política EFICAZ y de REALIDADES, terminología que está en la política tecnocrática y que, dentro y fuera de España, pretende imponerse como la única viable.

La idea del BIEN TRASCENDENTAL debe atravesar toda la dimensión, tanto del saber teórico y contemplativo como de la acción inmanente o transitiva. La política, sin sabiduría, consiste esencialmente en la pretensión absurda y nefasta de definir el bien como mero INSTRUMENTO al servicio de no se sabe qué fin. La engañosa propaganda de un estado político INSTRUMENTAL esconde la realidad de un estado absoluto y AUTODIVINIZADO que se erige a sí mismo, so pretexto de instrumento, como único fin.

Los grandes aplausos que cerraron las palabras del ponente, sirvieron de clausura de los trabajos de esta mañana, en la que el interés de la Reunión siguió creciendo.

TRABAJOS DE LA TARDE DEL DIA 9.—A las 16,30 se reanudaron las sesiones con un FORUM sobre «La enseñanza y el principio de subsidiariedad», a cargo de D. Julián GIL DE SAGREDO, quien al centrar el tema expuso cómo el principio de subsidiariedad constituye la columna vertebral del orden político basado en las leyes de la naturaleza humana, las cuales se resumen en la estructuración de las comunidades sociales a través de un orden ascendente y graduado natural.



Según ese Principio de acción subsidiaria, el órgano rector de cada comunidad social y el Estado como representación de la sociedad nacional, no puede intervenir de manera directa la vida de la comunidad, mientras la misma —por sí o por sus miembros— pueda satisfacer sus propias necesidades y el desarrollo normal de sus actividades.

Aplicado el Principio de Subsidiariedad a la educación, debe regirse por las siguientes normas directrices, derivadas de la misma naturaleza de la subsidiariedad:

*PRIMERA.*—El Estado UNICAMENTE puede intervenir cuando la acción privada resulte insuficiente para satisfacer las necesidades propias de la obra educativa y docente.

*SEGUNDA.*—Sólo puede intervenir DURANTE EL TIEMPO que dure la insuficiencia de la acción privada, debiendo cesar la intervención en el momento en que la enseñanza privada sea suficiente para satisfacer las necesidades docentes y educativas.

*TERCERA.*—La FORMA de intervenir el Estado tiene que ser de NATURALEZA SUBSIDIARIA, y en cuanto tal, SUBORDINADA A LA ACCION PRINCIPAL de las Instituciones Docentes Privadas, tanto respecto al CONTENIDO de la enseñanza como al PROCEDIMIENTO de la misma, y ello porque dichas Instituciones actúan como delegadas de las familias, cuyos derechos docentes y educativos son anteriores y superiores a los del Estado.

*CUARTA.*—Por razón de la misma naturaleza de la acción subsidiaria, quien tiene que determinar la necesidad de la misma y la subsiguiente intervención estatal, no es el Estado, sino las comunidades y cuerpos sociales intermedios de las esferas docentes, por delegación y derivación de las familias en escalas graduadas y sucesivas ascendentes, ya que las familias y las Instituciones —en las que delegan parte de sus derechos— poseen la ACCION PRINCIPAL DOCENTE como misión propia, mientras que al Estado le corresponde la acción secundaria y accesoria como misión ajena, en principio, a sus fines específicos.—«Atendiendo a los deseos paternos» es la expresión que usa el Vaticano II —«Gravissimum educationis»— respecto a este punto concreto.—La sociedad rectamente organizada tiene medios de expresión y difusión de sus necesidades: el Estado debe ha-

cerse eco de esas necesidades y **ENTONCES Y NO ANTES**, «subvenir», «ayudar», actuar en favor de aquellas necesidades.

**QUINTA.**—Por la misma razón antes indicada, inherente a la naturaleza de la subsidiariedad, corresponde a los mismos cuerpos intermedios la determinación del cese de la intervención estatal cuando la propia sociedad llegue a cubrir por sí misma y por sus grupos las necesidades docentes. El Estado está al servicio de la comunidad, no la comunidad al servicio del Estado: será, por tanto, la comunidad la que al satisfacer por sí misma sus propias necesidades docentes, refleje por sus medios de expresión y difusión y por sus propias manifestaciones naturales, que no necesita ni precisa la intervención estatal.—Por otra parte, si se dejara a la iniciativa del Estado el desprenderse de las amarras trabadas sobre el cuerpo social, nunca se produciría dicho desprendimiento.

Esas cinco directrices se hallan contenidas en el Magisterio Pontificio de Pío XI, Pío XII y en la doctrina del Vaticano II.

A las 19 horas, el Catedrático de Metafísica de la Universidad de Barcelona, D. FRANCISCO CANALS VIDAL, habló sobre «**LA FE CATOLICA Y LA ACCION POLITICA DE LOS CATOLICOS**». Comenzó el ponente partiendo de San Pablo para ver lo que somos y lo que seremos cuando veamos a Dios; es decir, enfocó el tema de la fe y de la acción en función del fin último del hombre, que tan profunda como claramente propusiera San Ignacio de Loyola en sus Ejercicios espirituales.

De las virtudes teologales sólo es eterna la Caridad, porque la Fe será substituida por la visión directa, y la Esperanza desaparecerá con la posesión de Dios. Santo Tomás de Aquino expuso cómo el fin de todo hombre es la contemplación de Dios, pero mientras permanecemos en el mundo —incluso para los místicos— es tiempo de obrar, de merecer. Por tanto, se nos presenta a los católicos la problemática de las relaciones entre la Fe y las obras, entre las cuales está la acción política de los católicos.

El Dr. Canals hizo hincapié en que la fe católica es virtud teologal y no otra cosa y que en función de esa Fe teologal tiene que orientar el católico su acción política, que se presenta —dentro de esta perspec-

tiva auténtica— como defensa y acción instauradora del reino de Cristo en el mundo. Fundamentó esta exposición en la doctrina de San Pablo sobre la justificación que nos viene por la Fe, ya que las obras sin la Fe no tienen valor cristiano.

A las 20,30, después del rezo del Santo Rosario en la capilla, se tuvo la última ponencia de este día, a cargo de D. José M.<sup>a</sup> ALSINA ROCA, profesor de Sociología de la Universidad de Barcelona, quien disertó sobre el tema «POLITICA TECNOCRATICA Y UTILITARISMO ETICO». Comenzó el profesor Alsina constatando que la política tecnocrática se da, a la vez, en el mundo liberal y el comunista. Son, en el fondo, aliados frente al enemigo común: la sociedad cristiana. En el liberalismo se ha conservado, desvirtuada, la idea de libertad personal, la única que ofrece un sólido freno al avance del comunismo totalitario, mientras que el comunismo ha recogido lo místico de una gloriosa empresa, una especie de milenarismo secularizado. Las luchas entre ambas políticas se ofrece sólo como preámbulo de la verdadera batalla de Leviatán contra Cristo.

El liberalismo, concebido como el paraíso de la abundancia, pretende una satisfacción de todas las necesidades humanas cuando, al mismo tiempo, basa el consumo de sus productos en la constante y fomentada insaciabilidad de bienes materiales. La política de la eficacia se revela, en tanto que atiende a las cosas y no a los hombres, como altamente ineficaz. La idea comunista del super-estado aplasta la persona humana y ofrece piedras en lugar de panes.

El estado actual de la humanidad se revela sociológicamente como en el Imperio Romano, en el que la única actitud del cristiano es confesar la impotencia de la técnica para realizar un humanismo cristiano y elevar sus ojos a Dios por más que esta posición no sea ni la de quien defiende una civilización decadente ni la barbarie destructora. Esta fue la actitud de los mártires cristianos.

Con estas interesantísimas palabras se terminó la segunda jornada.

\* \* \*

### 3.ª JORNADA: DOMINGO 10

Como en días anteriores, también éste comenzó con la celebración de la Santa Misa, comenzando los trabajos a las 10 horas, con la 4.ª SERIE DE FORUM.

El que se ocupó del tema sobre «LA TECNOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA» fue presentado por D. Julián GIL DE SAGREDO. El ponente centró el tema en sus raíces. La ideología de la tecnocracia —dijo— es el «evolucionismo»: el instrumento del evolucionismo es la mecanización o tecnificación, y el resultado de la tecnificación es la masificación.—Una enseñanza regida por la ideología del evolucionismo y mediatizada por el instrumento de la tecnificación producirá como resultado final una infancia, una juventud y una sociedad masificada.

**EVOLUCIONISMO.**—Significa elevar la «acción» a origen y fin de sí misma, sin una meta exterior y superior: significa la negación de todo principio o norma de carácter fijo e inalterable: la acción se justifica por la acción, el desarrollo por el desarrollo, el progreso por el progreso.—Se basa en la dialéctica hegeliana, raíz de la dialéctica marxista: la idea como tesis suscita la contraidea como antítesis, la fusión de la idea tesis con la contraída antítesis forma la idea síntesis, la cual a su vez como nueva idea tesis suscita la contraidea antítesis para formar nuevamente la síntesis y así sucesivamente «usque ad infinitum».—Se trata de un proceso continuo sin origen ni fin, en que la acción queda elevada a norma suprema.—Aplicada esa dialéctica, en la cual consiste el evolucionismo, a la enseñanza y educación, producirá los siguientes efectos:

a) **ELIMINACION** de los valores morales por ser inalterables, no sujetos a cambio.

b) **EXTIRPACION** de todo principio fijo estable educacional, sin cuyo fundamento la educación resulta imposible.

c) **PRIVACION** de toda finalidad trascendente en la educación, convirtiéndola en fin de sí misma: de ahí «La educación permanente», «la educación como permanente tarea inacabada», de que nos habla

el Libro Blanco, la Introducción de la Ley de Educación y algunas de sus Disposiciones posteriores.

d) AL REDUCIR la educación al desarrollo «en ritmo constante y permanente de cambio», el hombre nunca estará educado, será siempre una pieza en desarrollo.

*En resumen:* El evolucionismo aplicado a la educación desemboca en el materialismo: la educación «evolucionista» es esencialmente atea: su concepción es de raíz marxista y se reduce a la planificación o desarrollo de la dialéctica marxista en el plano cultural.

**TECNIFICACION.**—El instrumento empleado para sembrar la ideología del Evolucionismo dentro de la enseñanza es la mecanización o tecnificación de la misma. La educación, en efecto, tiene su campo de acción en la formación de la inteligencia para dotarla de criterios rectos en orden al fin último del hombre, y en la formación de la voluntad para orientar su acción de conformidad con aquellos criterios.

La educación, por tanto, se desarrolla en un campo DE ORDEN MORAL, que se rige por principios de carácter transcendente.

La Técnica, por el contrario, tiene su campo propio de acción sobre EL MUNDO MATERIAL, sobre el mundo científico sujeto a ritmo, peso y medida. La Técnica se rige por leyes fijas, inmutables e invariables.

Si trastrocando los órdenes de aplicación, ampliamos al orden moral propio de la educación el régimen de la técnica, de la mecánica, como si pudiéramos tecnificar al espíritu humano, como si la libertad del hombre pudiera someterse a leyes técnicas, conseguiremos con este procedimiento materializar al hombre, despojarle de su libre arbitrio, someterle al imperio de leyes materiales, privarle de su dignidad. El niño, el joven, como materia prima, sometido a tecnificación, se convierte en una pieza más de ese evolucionismo de la materia: sin criterios fijos y estables, sin Principios de orden transcendente, quedará sumergido en la duda, en la vacilación, en el escepticismo, en el subjetivismo: el evolucionismo será su ideología, que es lo que se pretendía.

¿Cuál ha sido la causa?—Aplicar al campo de la educación y de la cultura, que es de ORDEN ESPIRITUAL, unos medios y unos

procedimientos, propios de la Técnica, que sólo son aplicables al campo del ORDEN MATERIAL, del orden científico.—Simplemente, se ha pretendido tratar al ESPIRITU como se trata a la MATERIA.

MASIFICACION.—El resultado de la tecnificación es la masificación, porque como el elemento material, campo de la técnica, por sí mismo es indiferenciado, mientras no sea asumido y especificado por su forma substancial que es el elemento espiritual, y como ese elemento espiritual de carácter transcendente, fijo e inalterable, es eliminado de la educación y la enseñanza, quedará entonces únicamente subsistente aquel elemento material, con lo cual no cabe discriminación ni diferencias: al no haber discriminación ni deferencias, se producirá la homogeneización, la masificación. Al mismo grado de tecnificación corresponderá el mismo grado de masificación.

Como la Técnica es UNIFORME, la aplicación de la misma en la educación será igualmente uniforme, homogeneizante: el resultado será la masificación de la infancia y de la juventud: al mismo grado de tecnificación corresponderá el mismo grado de masificación.

No se diferencian los hombres, los pueblos y las naciones por el factor «TECNICA», sino por el factor «ESPIRITU», por los valores de la libertad, que refleja las creaciones individuales y sociales, las costumbres, la Historia, las tradiciones, la literatura, el arte, la música ... y, sobre todo, los valores éticos, morales y religiosos.—Pero como esos elementos morales y espirituales, que son los auténticamente diferenciadores, son absorbidos por la Técnica en la educación y enseñanza, desaparecerá con el tiempo todo elemento discriminatorio entre hombres y naciones, es decir, se llegará a la masificación total y absoluta de la sociedad, que será el resultado final del Evolucionismo y de su instrumento, la tecnificación o mecanización.

El FORUM sobre «LA REFORMA DEL REGIMEN LOCAL» estuvo a cargo de D. Juan Antonio SARDINA PÁRAMO. El punto más importante de la reforma del régimen local —comenzó diciendo el Sr. Sardina— es el proyecto de Ley de Bases de régimen local, de 13 de enero de 1972, proyecto que viene a recoger los principios que la Ley Orgánica había formulado en esta materia. Muchas observaciones pueden formularse sobre el proyecto: así, que se trata de una ley de Bases, lo que luego puede permitir a la Administración injerencias

indebidas y arbitrarias en materias que no son de su competencia. Otros reparos son: la crisis del territorio municipal, o término municipal; la falta de control, por parte de los administrados, de los órganos de la administración local, la escasa consideración de realidades históricas como Guipúzcoa y las propias Navarra y Alava, etc.

Sin embargo, el tema fundamental se centra sobre el concepto de descentralización. Esta es una palabra mágica hallada por el Estado social de Derecho para justificar sus relaciones con los órganos de las entidades locales y con estas mismas. Se impone aclarar qué el concepto de descentralización nada tiene que ver con el de foralidad, ni con el desconcentración, ni con el de autonomía de los cuerpos sociales básicos. La descentralización supone un Estado absoluto y absorbente que engloba en sí todos los poderes y funciones de la comunidad política, y que, discrecionalmente, entrega algunas de estas funciones a comunidades menores, de base ordinariamente territorial. Por oposición a foralidad, que afirma la existencia de facultades originarias en los cuerpos sociales básicos, la descentralización entiende que cualquier facultad o función en éstos es derivativa del Estado, que tiene incluso cierto derecho a la designación de las personas que las ejerzan y al control de la actividad que éstas realicen. Este último control es el que viene a denominarse, más o menos eufemísticamente, «control de legalidad». Este control, como se dijo antes, carece de un correlato control por parte de los administrados, de suerte que las autoridades locales se ven sometidas a una presión indirecta gubernamental. Por tanto, la descentralización, concepto en el que se apoya el complejo entramado de nuestra reforma del régimen local, es un concepto inaceptable dentro del orden de cuerpos sociales básicos.

La reforma del régimen local destruye por completo la esperanza de un reconocimiento jurídico de la autonomía de los cuerpos sociales básicos, que ya no existía en la legalidad anterior, y centra sus esfuerzos en mejoras de tipo técnico-administrativo que facilitarán aún más el control de su propio destino, lo que es patente en algunos regímenes de municipalidades especiales, consagradas en el Proyecto. Y su aplicación por medio de reglamentos puede razonablemente pensarse que continuará hasta las últimas consecuencias, libre ya del relativo control de las Cortes, los principios inspiradores de la Ley.

D. José Antonio CAMÓN CÁNOVAS dirigió el FORUM sobre «LOS COLEGIOS PROFESIONALES». Hizo el planteamiento a la luz de la doctrina de la Iglesia, manifestada en enseñanzas de Pío XI, Pío XII y Juan XXIII, y de escritos de Michel Creuzet, Alvarez Robles, García Miranda, etc., se estudia la causa originaria y su actual realidad. Se contemplan enmarcados en distintos sistemas políticos, y se contempla, en consecuencia, la influencia que en su configuración tienen los mismos.

Se plantean como defectos principales actuales: la tecnocracia, la intromisión estatal, el activismo político, etc., y se propone como solución la exposición a todo nivel del Magisterio eclesiástico y, ante todo, de la difusión y puesta en práctica de toda la doctrina acerca del principio de subsidiariedad.

A las 12 del medio día, D. Estanislao CANTERO pronunció su conferencia sobre el tema «FORTALEZA Y VIOLENCIA». Ante esas ambiguas declaraciones de repulsa a todo tipo de violencia indiscriminadamente lanzadas, resultaron muy interesantes las ideas que el Sr. Cantero expuso en su disertación. Comenzó el ponente afirmando que hay un orden que necesita de unas leyes para conocerlo y para realizarlo. Que exista un orden social no de modo ideal, sino realmente, y que es expresión en la sociedad de ese orden general establecido por Dios en la ley eterna. Que si este orden social necesita de leyes humanas, éstas han de ser reflejo de aquélla y cumplimiento de la ley natural. Que ese mismo orden social genera una fuerza natural, por la que es posible mantenerlo y defenderlo. Que para ello es necesaria la virtud de la fortaleza en el hombre. Que cuando la mera fuerza de lo que está en orden no basta para restablecerlo, es necesario el uso de la violencia. Que ésta puede ser buena o mala según para qué y como se la utilice. Que la violencia mala no ha de ir unida al mal físico, sino que con frecuencia no sucede tal cosa. Que tal tipo de violencia es la peor de todas. Que la subversión y la revolución en todas sus manifestaciones es una realidad y no un mito. Que Dios es el principio y fin de todas las cosas, por lo que hay que cumplir sus mandatos no sólo en la esfera privada, sino en la pública, porque si no aquélla acaba también siendo suprimida. Que la restaura-



ción del orden social es una obligación de todos los católicos, cada cual según sus posibilidades y ejerciéndola en el medio en el que se desenvuelve. Que para ello es necesaria la formación y el estudio. Que ese orden social no es posible más que a través de la vida natural de los cuerpos intermedios.

A las 18 horas, D. Juan VALLET DE GOYTISOLO presentó su ponencia sobre «LEGISLAR COMO 'LEGERE' Y COMO 'FACERE'».

El derecho —comenzó el ilustre ponente— consistió en Roma y en el medioevo cristiano en un *LEGERE*, en un leer la naturaleza en su plenitud, abarcando las relaciones del hombre con su Creador, con sus semejantes y con el mundo que le rodea, acrecentado con la tradición de las anteriores lecturas que eran confrontadas con las nuevas realidades.

Este sistema sufrió un primer embate con la escolástica franciscana de Duns Escoto y Guillermo de Ockam, al considerar aquél que en Dios se daba un primado de su voluntad sobre su inteligencia, y al negar el segundo al hombre la inteligibilidad de la naturaleza.

Nace así un teologismo, que al rechazar Lutero la razón y al secularizar totalmente el derecho, éste pasa a depender de la voluntad del poder político. El derecho pasa a ser un *VELLE*, un producto de la voluntad del Príncipe, y más tarde, con Rousseau, de la de la mayoría del pueblo.

Descartes intentó rehabilitar la razón, pero aislada de las cosas y partiendo de la intuición de unos primeros principios fruto del *COGITATO ERGO SUM*, trató de aplicarlos de un modo deductivo, silogístico y matemático. Método de Grocio y la escuela iusnaturalista moderna introdujeron en el método jurídico.

Y una combinación de un empirismo, que aísla los primeros elementos más simples de la realidad, es decir, del hombre aislado, y de un idealismo que prefabrica los modelos o moldes para reconstruir la sociedad a partir de aquéllos elementos simples, conduce al legislar como *FACERE*, que ya no trata de conocer lo justo, sino de transformar y fabricar una nueva sociedad.

\* \* \*

Después de unos minutos de descanso, ocupó la tribuna D. Gabriel DE ARMAS para disertar sobre «VIDA ESPIRITUAL Y CONTEMPLACION EN LA LIRICA HISPANICA». Con dicción impecable de consumado orador fue recorriendo nuestra riquísima literatura religiosa. Trataremos de resumir discurso tan denso como bello. El inicio de la contemplación sobrenatural —dijo el Sr. de Armas— está en la oración confiada y perseverante. Esa oración que lleva al amor de Dios, que cristaliza en caridad, y que, luego, se derrama en acción ardiente en favor de los demás. No puede existir acción cristiana sin contemplación. A este propósito escribe Leclercq: «El misticismo cristiano es el más radical de todos, porque todo lo absorbe, y hasta cocinar y labrar la tierra pueden transformarse en un canto divino; pero tiene toda la simplicidad de la flor de los campos.»

Dice Fray de Jesús María, citado por el P. Arintero en su *Evolución mística* que «la contemplación es una vista quieta de la verdad hallada. De manera que la meditación es como el camino; la contemplación es el término del mismo camino».

Ahora bien; desde los inicios del camino hasta el término del mismo muchos son los fenómenos que las almas experimentan en su ascensión a Dios. Y muchos son, por otra parte, los caminos de Damasco. Dios no se repite. Basta recordar los procesos de algunas conversiones modernas: Edhit Stein, Carrel, García Morente, Thomas Merton, Singrid Undset, Carnelutti, Claudel, Maritain ...

Todo el proceso del alma en su vuelo hacia la contemplación, partiendo de los dolorosos comienzos de las primeras «Moradas», ha sido cantado admirablemente por la lírica hispánica. Audiza poemas de Lope de Vega y de Amado Nervo, que son como el inicio balbuciente del alma que desea salir del pecado, pero aún llena de miserias. Ahonda en el cántico espiritual de Maragall. Estudia a Fray Luis de León en su serenidad ascensional. Descubre el amor de caridad en Santa Teresa de Jesús y el amor transformante en San Juan de la Cruz.

Termina diciendo que es curioso observar cómo la España más eficiente, más emprendedora, esforzada y heroica fue, precisamente, la España contemplativa, la España de los místicos, tan admiradora de un filósofo como Henri Bergson.

*DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA*

Con este impresionante y precioso discurso se daba fin a los trabajos de esta «XI REUNION DE LOS AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA», que serían rematados con un acto eucarístico de acción de gracias en la capilla.

Agencia CIO.

**BREVE SINTESIS DE MORAL SOCIAL, NATURAL  
Y CRISTIANA**

FOR

MIGUEL IBÁÑEZ PEREZ

- I. DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA
- II. PRINCIPIO DE NO CONTRADICCION
- III. LIBERTAD, DIGNIDAD, RESPONSABILIDAD
- IV. PROPIEDAD PRIVADA Y BIEN COMUN
- V. CUERPOS INTERMEDIOS Y PRECEPTO MORAL DE SUBSIDIARIEDAD
- VI. EL ERROR MODERNO